



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su más enérgico repudio y preocupación ante el hostigamiento y persecución de los trabajadores municipales en la localidad de San Nicolás, por parte de la Intendencia, a quienes les ha ido iniciado procedimientos sumarios y/o los ha trasladado de dependencia arbitrariamente.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS:

Ante la toma de conocimiento de los casos de hostigamiento y persecución sindical por parte de la Intendencia a los trabajadores municipales de la localidad de San Nicolás, a los que se les han iniciado procedimientos sumarios, es que venimos a través del presente proyecto de solicitud de informes a requerirles a los organismos correspondientes que se sirvan informar al respecto.

La Asociación de Trabajadores del Estado de la Provincia de Buenos Aires desde hace tiempo viene denunciando que en el municipio en cuestión no hace otra cosa más que "traslados y persecuciones a los trabajadores".

Es un claro ejemplo cuando a través de un decreto se resolvió el traslado del secretario Gremial del gremio Roberto Valdéz a la Delegación de Conesa. Siendo que la justicia ha fallado en varias oportunidades a través de cautelares a favor de ATE, pero el intendente desoye tales dictámenes judiciales, tanto del Contencioso Administrativo, como del propio Tribunal de Trabajo, generando de esta manera un costo económico para los nicoleños.

En otro orden, la secretaria General de ATE San Nicolás, María Eugenia Bravo manifestó: "Hoy las condiciones de los trabajadores son lamentables: son removidos de sus puestos de trabajo a través de traslados injustificados, muchísimos trabajadores viven la presión continua del titular del Ejecutivo que lo único que hace es creer que legitima su figura con el miedo y la persecución. Él, al igual que sus funcionarios, definen el destino de los trabajadores a dedo sin respetar años de trabajo, idoneidad, dejando en claro que la carrera administrativa poco les importa".

Además criticó la situación que atraviesan distintos sectores municipales: "Sectores vaciados, desmantelados, como la planta de hormigón y corralón, tercerizando a privados la pavimentación de la ciudad a precios excesivos. Una salud pública municipal devastada, con muchísimos problemas en centros de salud y el servicio de emergencias 107".

Asimismo, en cuanto a la representación gremial, no son reconocidos por el Intendente "porque se amparan erróneamente en la ley 11.757, donde en su artículo 51, y de este modo solo a la Federación de Sindicatos Municipales, siendo que el artículo fue observado en más de una oportunidad. Cuando ocurre esto queda suspendido por contraponerse con leyes superiores. Y en tal sentido que conforme al marco legal la justicia ha fallado a favor de ATE en cada una de las cautelares presentadas.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Por todo lo expuesto anteriormente que les solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto el presente proyecto de solicitud de informes.

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.